

DOCUMENTO
OFICIAL

REPUBLICA DE CHILE
Ministerio Secretaría General de Gobierno

CENTRAL DOCUMENTACION
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

NOMBRA SECRETARIO REGIONAL
MINISTERIAL

DECRETO N° 16

SANTIAGO, 21 de Enero de 2008

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

- 5 FEB. 2008

RECEPCION

DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB DEPTO. C. CENTRAL	
SUB DEPTO. E. CUENTAS	
SUB DEPTO. C. P. Y Bienes Nac.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U. y T.	
SUB DEPTO. MUNICIP.	

REFRENDACION

REF. POR \$
 IMPUTAC.
 ANOT. POR \$
 IMPUTAC.
 DEDUC. DTO.

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 61, 62 y 63 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración regional; los artículos 7 letra b), 14 y 16 del DFL N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial el 16 de Marzo de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 y el DFL N° 17 de 1990 del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

DECRETO

NÓMBRASE a contar del 21 de Enero de 2008, a la persona que se indica, como Secretaria Regional Ministerial, grado 4 EUS., en la planta Directivos del Ministerio Secretaría General de Gobierno, con residencia en la región que se señala:

NOMBRE PAULA ALEJANDRA OLAVE REYES
 R.U.T. 12.539.307-1
 RESIDENCIA REGIÓN DE LOS LAGOS

La persona nombrada, por razones de buen servicio, asumirá de inmediato sus funciones, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

IMPÚTESE el gasto correspondiente con cargo al Item:
 21 - 01 - 001

TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

MICHELLE BACHELET JERIA
Presidenta de la República



FRANCISCO VIDAL SALINAS
Ministro Secretario General de Gobierno

TOMADO RAZON
CON ALCANCE
25 FEB 2008